



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

466.- NOTIFICACIÓN A D. AHCENE LADJADJ Y D. FARID TIEB MOHAMEDI, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 348/2016.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000348/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0006027

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, AHCENE LADJADJ, FARID TIEB MOHAMEDI

EDICTO

DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 348/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por D.^a Laura López García, Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve n.º 348/16 seguido por un presunto delito leve de LESIONES, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante y denunciados AHCENE LADJADJ y FARID TIEB MOHAMEDI cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes:

Que debo ABSOLVER y ABSUELVO a AHCENE LADJADJ Y FARID TIEB MOHAMEDI de la denuncia contra dichas personas presentadas.

Se declaran de oficio las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7.^a de la Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a AHCENE LADJADJ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación

En Melilla, a veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.

El/La Letrado de la Administración de Justicia,